

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria 2.ª de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada por la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación por ser los que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
Don Fernando Paricio Aznar	2.ª	Pamplona núm. 1	Barcelona núm. 8.
Don Moisés Amador Moreiras	4.ª	Celanova	Ecija.
Don Juan Casanova Meseguer	4.ª	Montblanch	Denia.
Don Manuel del Fraile Galán	5.ª	Brihuega	Villarcaya

2.º Desestimar las solicitudes presentadas por don Ramón Rodríguez Sánchez, don Juan Díaz Sama, don Juan Antonio Bernabé Pérez y don José María Marín de Obeso, por haberse recibido fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Coria, Hoyos y Mancha Real, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Médico del Registro Civil don Luis de March y Torres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria trece, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como del artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Luis de March Torres, del cual resulta que nació el día 24 de junio de 1884, hallándose actualmente en uso de prórroga para continuar en el ejercicio del referido cargo, la cual expira el día de la fecha, sin que haya promovido autorización reglamentariamente precisa de nueva prórroga.

Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dicho funcionario, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan. Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 4286/1964, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Cesáreo Justel Cadierno, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Octava Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Cesáreo Justel Cadierno, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 4287/1964, de 23 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la sexta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la sexta Región Militar al General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de diverso personal del Cuerpo de Policía Armada.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1965, página 308, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de personal que pasa a situación de retirado y que comienza por el Cabo 1.º don José Garay Romero y termina por el Policía don Francisco Hernández Herrero, se hacía constar por error en todos ellos el año 1964, cuando en realidad es año 1965, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia presentada por doña Clemencia García Díez, Maestra Volante procedente de la oposición a ingreso 1964.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por doña Clemencia García Díez a su cargo de Maestra Volante, procedente de la oposición convocada en 29 de noviembre de 1964, por imposibilidad de desempeñar los servicios que por su condición de volante está obligada;

Teniendo en cuenta que el artículo séptimo del Decreto de 29 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente) señala que la renuncia al destino que se le adjudique lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos por virtud de la oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia de doña Clemencia García Díez con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición convocada por Orden de 29 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre siguiente), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de julio de 1964

(«Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente), figurando la interesada con el número 8 de la propuesta de la provincia de Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 sobre nombramiento de Inspectores del SOIVRE en virtud de resolución de concurso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Resolución de la Subsecretaría de Comercio de 26 de mayo de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por el orden que a continuación se indicará, Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior a los siguientes señores:

- D. Pedro García Méndez, Ingeniero de Montes.
- D. Manuel González Varela, Veterinario.
- D. Manuel Pérez Bryan López, Ingeniero Agrónomo.
- D. Alberto García Palacios, Ingeniero Agrónomo.
- D. José María Alvargonzález Cruz, Ingeniero Agrónomo.
- D. Alvaro Hevia Cangas, Ingeniero de Montes.
- D. Anturo Soldevilla Feliú, Veterinario.
- D. Antonio Ruiz Berlanga, Ingeniero Agrónomo.
- D. Carlos Barroso y Espinosa de los Monteros, Ingeniero Agrónomo.
- D. Pedro Azuara del Molino, Ingeniero Agrónomo.
- D. Isaías Zarazaga Burillo, Veterinario.
- D. Antonio Valiente Sáez de Burgos, Ingeniero Agrónomo.
- D. Andrés Lorente García, Ingeniero Agrónomo.

Los Inspectores nombrados se colocarán en el escalafón de Inspectores del SOIVRE por el orden anteriormente citado, a continuación del último de los Inspectores que forman parte de dicho Cuerpo y tendrán derecho al percibo de los sueldos y remuneraciones que por su clase y categoría les correspondan.

Procede igualmente, de conformidad con los términos de la convocatoria, calificar al Ingeniero de Montes don José Perxés Santoma y a don José Luis Fernández Espinosa, Veterinario, para el supuesto de que no tomaran posesión dentro del plazo reglamentario los concursantes propuestos, Ingeniero de Montes o Veterinario, sin que tal calificación les otorgue otro derecho que el expresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 4 de enero de 1965 sobre nombramiento, en virtud de oposición, de Oceanógrafos (Sección de Oceanografía Física) del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Oceanógrafos de dicho Instituto (Sección de Física), que se convocaron por Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 136).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía, en virtud de oposición, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les correspondan, a los señores que se detallan:

Sección de Física

Don Natalio Cano Lucaya.
Don Julián Gómez Gallego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

ORDEN de 4 de enero de 1965 sobre nombramiento, en virtud de oposición, de Oceanógrafos (Sección de Química) del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios a plazas de Oceanógrafos de dicho Instituto (Sección de Química), que se convocaron por Orden ministerial de fecha 23 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 136).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Oceanógrafo del Instituto Español de Oceanografía, en virtud de oposición, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les correspondan, a los señores que se detallan:

Sección de Química:

Don José Ramón Besada Rial.

Don Antonio Fernández del Riego.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Español de Oceanografía.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo a), al Ayudante Comercial del Estado don Jesús Alonso Manzano.

Con fecha 18 del corriente mes de diciembre, como resultado de oposiciones de ingreso al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, el Ayudante Comercial del Estado don Jesús Alonso Manzano ha sido nombrado Técnico Comercial del Estado de tercera clase.

En 21 del mismo mes el citado funcionario para tomar posesión de su nuevo cargo solicita le sea concedida en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado la situación de excedencia voluntaria, grupo a), prevista en la Ley de situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vistos los términos de la expresada Ley de 15 de julio de 1954 en su artículo 6.º, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer le sea concedida a don Jesús Alonso Manzano, con efectividad del día 22 de los corrientes, el pase a la situación de excedente voluntario, grupo a), en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de noviembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones establecidas al efecto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada, referida a la situación existente en 31 de diciembre de 1963, de los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de este Departamento.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el citado periódico oficial, los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.